

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JORGE IVAN ECHEVERRI POSADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.062.251 de Medellín - Antioquia, en calidad de representante legal suplente de la sociedad **C.I. BANACOL S.A.** identificada con NIT 890.926.766-7, presento ante esta entidad comunicado con radicado interno N° 200-34-01-59-2685 del 07 de junio de 2016, solicitando **PERMISO DE VERTIMIENTO** para el predio denominado **TERMINAL ZUNGO**, propiedad de dicha sociedad, para las aguas residuales domésticas generadas en las instalaciones de dicho predio, en cantidad de 0.09 lps doméstico, con flujo intermitente, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7°51'59.53" Y: 76°44'49.26", ubicada en predio identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-28951 y N° 008-19589, localizado en el Corregimiento de Zungo Embarcadero, Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Jorge Iván Echeverri Posada, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Vertimientos, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, folio de matrículas inmobiliarias N° 008-28951 y N° 008-19589, Folios 4-11.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de la Sociedad C.I. Banacol S.A., Folios 12-20.
- Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT, Folio 21.
- Plano Uno (1), Folio 22.
- Caracterización del Vertimiento, Folios 23-33.
- Documento certificado de uso de suelo, Folio 34.
- Documento evaluación ambiental del vertimiento, Folios 35-66.
- Documento plan de gestión del riesgo, Folios 67-154.
- Factura de venta N° 900000032513, Folio 155.
- Comprobante de ingreso N° 2132, Folio 156.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domésticas generadas en las instalaciones del predio denominado **TERMINAL ZUNGO** perteneciente a la sociedad **C.I. BANACOL S.A.** identificada con NIT 890.926.766-7, quien mediante comprobante de ingreso N° 2132 canceló la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTO** para las aguas residuales domésticas generadas en las instalaciones del predio **TERMINAL ZUNGO**, en cantidad de 0.09 lps, con flujo intermitente, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7°51'59.53" Y: 76°44'49.26", ubicado en el mencionado predio, identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-28951 y N° 008-19589, localizado en el Corregimiento de Zungo Embarcadero, Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **C.I. BANACOL S.A.** identificada con NIT 890.926.766-7, propietaria de dicho predio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente **N° 200-165105-232/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAD

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	29 de julio de 2016

Expediente 200-165105-0232/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0376-2016, a _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-03-50-01-0376-2016**

Fecha: 29/07/2016 Hora: 18:17:20

Folios: 1